

**ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA SAG DICTA/ICDF 04-2013
COMPRA DE 1,515 BOLSAS DE 50 LIBRAS DE FORMULA FISICA 12-24-12**

Habiendo recibido el acta de recomendación de oferta por parte de la comisión nombrada del proceso de compra para la adquisición de 1,515 bolsas de 50 libras de formula física 12-24-12, de riego por goteo para el Proyecto “PLAN DE EMERGENCIA PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS ALIMENTICIOS EN APOYO A LOS DAMNIFICADOS DE LA REGIÓN SUR Y LEMPA” adquisiciones que serán financiadas con fondos de donación del Gobierno de Taiwán, en el marco de La Licitación Pública SAG DICTA/ICDF-04-2013.

Basado en la Ley de Contratación del Estado, Capitulo II, sección primera “De la Competencia de Órganos Administrativos”, y por el cargo que represento una vez analizada la recomendación respectiva, habiendo concertado aspectos financieros con el licitante, decido adjudicar este contrato a la empresa, **SUPERAGRO**, por un monto de **L. 499,950.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**.

En fe de lo cual y para los efectos legales pertinentes, firmo la presente.

Tegucigalpa, MDC, 29 de abril de 2013

ING. FRANCISCO J. PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DICTA

UAF –DE-428-2013

Tegucigalpa MDC, 29 de abril de 2013

Ingeniero

RUBEN DARIO PINEDA

Gerente General SUPERAGRO

Su oficina

Ingeniero Pineda:

Respecto a la Licitación Pública **SAG DICTA/ICDF-04-2013**, para la adquisición de 1,515 bolsas de formula física 12-24-12, en presentación de 50 libras, para el proyecto “PLAN DE EMERGENCIA PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS ALIMENTICIOS EN APOYO A LOS DAMNIFICADOS DE LA REGIÓN SUR Y LEMPA. Me es grato infórmale que por recomendación de la comisión nombrada para realizar las etapas de recepción, apertura y análisis de ofertas económicas, aspectos legales y técnicos, la oferta de su empresa “**SUPERAGRO**” resulto ganadora, ya que la misma se ajusto a nuestro presupuesto así como a las especificaciones legales y técnicas requeridas, de conformidad a lo establecido en las Bases y en La Ley De Contratación Del Estado y su Reglamento.

El Contrato asciende a **L.499.950.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, a la firma del contrato solicitamos presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% con vigencia de 90 días.

Posteriormente se le notificara la fecha en la cual debe presentarse para firma del contrato.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO J. PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DICTA

